



CEPES afianza su colaboración con el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública en pro de las empresas de Economía Social

- **En el marco del convenio que CEPES tiene suscrito con este Ministerio desde 2022 en materia de simplificación y eliminación de trabas administrativas para las empresas y entidades de la Economía Social.**
- **Este acuerdo de carácter bienal ha permitido a CEPES continuar con la identificación de trámites y cargas burocráticas innecesarias, redundantes o excesivas, así como sugerir cambios o medidas que faciliten su simplificación o reducción.**
- **Durante el ejercicio 2024, esta línea de trabajo público-privada desarrollada por CEPES y sus socios con el Ministerio, ha identificado 20 trabas administrativas que afectan a las empresas de Economía Social.**
- **La eliminación de estas trabas supondría un ahorro de casi 35 millones de euros.**
- **En esta iniciativa han participado más de 20 entidades representativas de la Economía Social, con un total de 30 profesionales implicados, vinculados a los socios de CEPES, sus estructuras representativas de carácter territorial y empresas asociadas en siete comunidades autónomas diferentes.**

Madrid, 12 de noviembre de 2024.- La **Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)** ha identificado **20 trabas administrativas que afectan a las empresas de Economía Social**, cuya eliminación supondría, para la Administración y las empresas, un **ahorro estimado de la reducción de cargas por la implantación de las medidas de 34.832.605 euros**, en el marco del acuerdo suscrito entre CEPES y el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

El presidente de CEPES, Juan Antonio Pedreño, señala: “Reforzar la colaboración público-privada es una línea de trabajo clave para seguir avanzando en la mejora de la eficiencia y la agilidad de los procesos para las empresas de Economía Social”.

Asimismo, Pedreño destaca que “la implantación de estas medidas supondría el ahorro estimado de casi 35 millones de euros tanto para la Administración Pública como para las empresas implicadas, siendo una cantidad importante que avala la continuidad de esta línea de trabajo”.

Estas 20 trabas, detectadas por CEPES durante el ejercicio 2024, están especialmente vinculadas a los **procesos de creación/constitución de empresas y entidades de la Economía Social**, a sus **procesos de gestión empresarial**, y a los trámites relacionados con ayudas y **subvenciones para su funcionamiento**.

En concreto, algunas de estas trabas se centran en facilitar la comunicación entre organismos involucrados en la **creación de una cooperativa**, permitir el **alta de los socios trabajadores de cooperativas** en cualquier régimen de Seguridad Social antes de su inscripción en el Registro de cooperativas, **posibilitar la constitución de sociedades laborales** mediante DUE, **facilitar a los Centros Especiales de Empleo** la consulta de sus clientes acogidos a medidas alternativas, desarrollar una **herramienta telemática entre el SEPE y los registros autonómicos** cuando se solicita la capitalización de la prestación por pago único o **habilitar a las Cofradías de Pescadores** para realizar procedimientos administrativos electrónicos en representación de armadores y pescadores, entre otras.

Para realizar esta labor de identificación, la patronal de la Economía Social ha trabajado estrechamente con **expertos y especialistas** en las áreas de actuación acordadas para conocer sus análisis, así como para perfilar y contrastar determinadas medidas. Asimismo, se han celebrado distintos **actos y foros** en los que se visibilizado la política de reducción de cargas administrativas de la Administración General del Estado, así como a los distintos proyectos relacionados con la reducción de cargas administrativas.

De esta forma, en las actuaciones desarrolladas durante este año han **participado más de 20 entidades representativas de la Economía Social**, con un **total de 30 profesionales implicados**, vinculados a los socios de CEPES, sus estructuras representativas de carácter territorial y empresas asociadas en siete comunidades autónomas diferentes.

EL SEGUNDO CONVENIO FIRMADO ENTRE CEPES Y EL MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Tal y como se señala en el BOE, con este convenio se persigue “la **modernización, racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos**, en

cuanto propicia la reducción de trámites y cargas burocráticas, además de facilitar la relación entre los ciudadanos y la Administración, contribuye a reducir los costes administrativos de explotación de las actividades mercantiles, ayudando a mejorar la competitividad de las empresas y a estimular su desarrollo”.

Para lograr este fin, CEPES, a través de sus socios y de las estructuras territoriales asociadas a los mismos, empezó a colaborar en 2022 con la Administración General del Estado en esta materia. Con el objetivo de seguir avanzando en esta línea de trabajo colaborativo, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, que ostentaba estas competencias en su día y que ahora corresponden al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, y la patronal de la economía social formalizaron en 2023 un **nuevo convenio bienal** que, por su mayor duración, dota de estabilidad a la política de reducción de cargas.

Con este convenio, vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, CEPES ayuda a **identificar los trámites y cargas burocráticas innecesarias, redundantes o excesivas** que pesan sobre la creación de empresas de economía social o el desarrollo de su actividad, y **sugiere cambios o medidas que faciliten su simplificación o reducción**.

Este convenio se une a los firmados por el Ministerio con CEOE-CEPYME, Cámara de España, ATA, CERMI, UPTA y PMP.

Accede al convenio publicado en el BOE [aquí](#).

Sobre CEPES

La Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) es la máxima institución representativa de la Economía Social en España, constituyéndose como una plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos. Sus 32 socios representan los intereses de más de 46.644 empresas representado al 12% del empleo y con una facturación en torno al 10% del PIB. Sus socios, con más de 200 estructuras autonómicas, son organizaciones nacionales o autonómicas y grupos empresariales, que representan los intereses de Cooperativas, Sociedades Laborales, Mutualidades, Empresas de Inserción, Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social, Asociaciones y Fundaciones del sector de la discapacidad y Cofradías de Pescadores

Para más información:

Sonia Pino: 603 587 482 / spino@ilunion.com

María Martín: 600 505 797 / mmartinc@ilunion.com